



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7



**NUMERO:** 20150901007P

**ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACIÓN  
JURAMENTADA QUE HACE EL SEÑOR  
FERNANDO ALEJANDRO FROMENT  
VALDIVIEZO, EN SU CALIDAD DE  
APODERADO DE LA COMPAÑÍA  
VARLAND S.A.-----**

8 **CUANTIA: INDETERMINADA.-----**

9 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del  
10 Guayas, República del Ecuador, el día de hoy,  
11 **diecinueve de marzo del año dos mil quince**, ante mí,  
12 **ABOGADO EDUARDO FALQUEZ AYALA**, Notario Titular  
13 Séptimo del cantón Guayaquil, comparece el señor  
14 **FERNANDO ALEJANDRO FROMENT VALDIVIEZO**, de  
15 nacionalidad ecuatoriana, casado, ejecutivo, por los  
16 derechos que representa de la compañía **VARLAND S.A.**,  
17 en su calidad de **APODERADO**, tal como consta de la  
18 copia del **NOMBRAMIENTO** que se agrega a la presente  
19 como habilitante.-----

20 El compareciente es mayor de edad, domiciliado en  
21 esta ciudad de Guayaquil, persona capaz de obligarse  
22 y contratar a quien de conocerla doy fe, bien instruido  
23 en el objeto y resultados de esta escritura pública de  
24 **DECLARACIÓN JURAMENTADA**, a la que procede como  
25 queda expresado, con amplia y entera libertad para su  
26 otorgamiento, me presenta la minuta que se estipula al  
27 tenor de las siguientes cláusulas:-----

28 **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas que

1 se encuentra a su digno cargo, sírvase incorporar una  
2 **DECLARACIÓN JURAMENTADA**, la misma que se  
3 determina al tenor de las declaraciones siguientes:-----

4 **CLÁUSULA PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece al  
5 otorgamiento de la presente escritura pública, el  
6 señor **FERNANDO ALEJANDRO FROMENT VALDIVIEZO**, por  
7 los derechos que representa de la compañía  
8 **VARLAND S.A.**, en su calidad de **APODERADO**, tal como  
9 consta de la copia del PODER que se  
10 agrega a la presente como habilitante, a quien para  
11 efectos de esta escritura denominaremos "**EL**  
12 **DECLARANTE**".-----

13 **CLÁUSULA SEGUNDA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** Yo,  
14 **FERNANDO ALEJANDRO FROMENT VALDIVIEZO**, en mi  
15 calidad de **APODERADO**, de la compañía **VARLAND S.A.**,  
16 declaro bajo juramento, que **EL ACTUAL PAQUETE**  
17 **ACCIONARIO DE LA COMPAÑÍA VARLAND S.A., EN LA**  
18 **CUAL EJERZO COMO APODERADO, ESTÁ CONFORMADO**  
19 **POR LOS SIGUIENTES ACCIONISTAS: \*\*SEÑOR MARCELO**  
20 **MERCANT SANTA CRUZ, PROPIETARIO DEL 100% DE LAS**  
21 **ACCIONES, LAS MISMAS QUE SON DE SU PROPIEDAD**  
22 **DESDE ABRIL TRES DEL AÑO DOS MIL TRECE, TAL COMO**  
23 **CONSTA DE LA COPIA DE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES**  
24 **ADJUNTOS.-** Esta declaración la hago previo al  
25 conocimiento de las penas de perjurio, por lo que  
26 declaro es en honor a la verdad.- Es todo cuanto  
27 puedo declarar en mi calidad invocada en honor a la  
28 verdad.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a



PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

Et N° 334195



ESC. PAOLA HERSCOVITS ALTAMIRANO

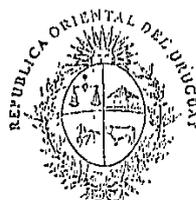
N° 15 PROTOCOLIZACION PRECEPTIVA DE DECLARATORIA DE COMERCIO POR VARLAND SOCIEDAD ANONIMA, en la ciudad de Montevideo el treinta de abril de dos mil trece, de acuerdo con lo dispuesto por la normativa vigente, incorporo a mi Registro de Protocolizaciones: la declaratoria de autoridades de VARLAND SA, con su certificación de firmas extendida en una hoja simple y en una hoja de papel notarial y la presente acta, lo que verifico con el numero quince del folio cuarenta y uno al folio cuarenta y dos vuelto REFERENCIA, esta protocolización sigue inmediatamente a la numero catorce de protocolización preceptiva de carta poder extendida el treinta de abril del folio treinta y nueve al folio cuarenta vuelto.-

Paola Herscovits

PASO ANTE MI, para VARLAND S.A. y para su inscripción en el Registro de comercio, expido este primer y único testimonio de su original, que he compulsado en dos hojas de mi papel Notarial de Actuación de la serie Et números 334195 y 334196 que sello, signo y firmo en Montevideo el dos de mayo de dos mil trece.

Marina Herscovits

Nº 32. PODER ESPECIAL POR VARLAND SOCIEDAD ANONIMA. En la ciudad de Montevideo, el ocho de mayo de dos mil trece, ante la suscrita Escribana comparece: MARCELO MERCANT SANTA CRUZ, uruguayo, mayor de edad, titular de la cédula de Identidad número 3.641.140-3, domiciliado en Zabala 1441 apartamento 101 de esta ciudad, quien actúa en su calidad de Presidente del Directorio en nombre y representación de "VARLAND S.A." persona jurídica vigente y válida, inscrita en el RUC con el número 217082580011, con el mismo domicilio antes mencionado. Y PARA QUE LO CONSIGNE EN ESTE MI PROTOCOLO DICE QUE: "VARLAND SA" otorga poder especial y expreso a favor de FERNANDO ALEJANDRO FROMENT VALDIVIEZO titular del Pasaporte de Ecuador número 0908458128, para realizar actividades comerciales, con las mas amplias facultades, pudiendo el mandatario en uso de sus facultades 1) celebrar y firmar cualquier tipo de contratos y documentos comerciales, con las cláusulas, requisitos, declaraciones, renunciaciones y demás elementos de estilo o las especiales que se requieran para el caso, en la forma y por los plazos que estime conveniente, estipulando los pactos accesorios que se convinieran, pudiendo prometerlos, rescindirlos total o parcialmente, modificarlos, ampliarlos, renovarlos, transigir o rescindir transacciones, que se celebren en el futuro, ajustando en todos los casos los precios plazos, forma de pago, intereses, multas y demás formas, modalidades y condiciones, quedando facultado para firmar todos los documentos públicos y privados y accesorios que fueran necesarios y requeridos, efectuar pagos y reclamaciones. 2) Realizar todo tipo de operaciones bancarias, y comerciales aceptando la legislación vigente del país en dicha materia, firmando todo tipo de declaraciones juradas ya sea provinciales o estadales. Es decir, el apoderado podrá: abrir, gestionar, utilizar y cerrar cualquier tipo de cuenta bancaria ya sea localmente o en el exterior pudiendo el mismo retirar toda la documentación que



PAPEL NOTARIAL DE A...



No. 334



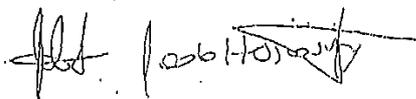
ESC. PAOLA HERSCOVITS ALTMAN - 14116/4

estime necesaria del Banco correspondiente en nombre de la Sociedad 3) Colocar a cualquier interés, valores, encomiendas y demás objetos dirigidos a la mandante, girar, endosar y cobrar giros postales. 4) Efectuar, iniciar, seguir y terminar toda clase de acciones, peticiones, trámites y gestiones, excepciones y recursos ante cualquier autoridad administrativa extranjera, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados, Intendencias Municipales, Organismos o dependencias del Estado y demás Instituciones Públicas o paraestatales ahora existentes o que se crearen en el futuro, extranjeras, pudiendo presentarse en toda clase de escritos, pruebas recibir notificaciones de las mismas. SEGUNDO: La actuación personal de la sociedad mandante no implica revocación del presente mandato. El mandatario no podrá sustituir el presente poder. TERCERO: Quedan comprendidas dentro de las facultades otorgadas por el presente poder, además, aquellos trámites y gestiones administrativas que sea necesario efectuar ante las reparticiones públicas o privadas que correspondan, para dar cumplimiento a las facultades otorgadas por el presente mandato, así como para solicitar e inscribir a la sociedad mandante ante cualquier Organismo, Registros Mercantiles o Instituciones nacionales o extranjeras si fuera necesario, cumpliendo los requisitos de estilo de cada país y de las leyes que correspondan, así como la legislación reguladora de las inversiones extranjeras en otros países y del control de cambios. CUARTO. Este poder se tendrá por vigente y válido mientras no se notifique por escrito ante las autoridades en que sea presentado, su limitación, revocación, suspensión o cualquier acto que lo altere o modifique. Hago constar que: A) conozco al compareciente B) VARLAND S.A. es persona jurídica vigente y válida, inscrita en el RUT con el número 217082580011. Fue constituida en Montevideo por acta de fecha 24 de octubre de 2012 bajo la denominación de

el 3 de diciembre de 2012 e inscripto en el Registro de Comercio con el numero 30485 el 14 de diciembre de 2012. Fue debidamente publicado en el Diario Oficial y en el Periodico profesional. Del artículo 24 de los Estatutos de la Sociedad surge que el Administrador, el Presidente, o el Vicepresidente indistintamente, o dos directores actuando conjuntamente, representaran a la Sociedad. Según surge del Acta de Asamblea extraordinaria de fecha 3 de abril de 2013 celebrada en Montevideo, fue designado como Presidente y único integrante del directorio a Marcelo Mercant Santa Cruz, cargo vigente a la fecha. C) esta escritura es leída por mí y el compareciente así la otorga y firma conmigo. D) sigue inmediatamente a la número cinco de Prestamo Hipotecario, extendida el once de marzo del folio doce al folio catorce vuelto.-

MARCELO MERCANT SANTA CRUZ, HAY UN SIGNO NOTARIAL, PAOLA HERSCOVITS.-

PASO ANTE MI, para el apoderado, y para ser presentado ante Oficinas Publicas o Privadas, Nacionales o Extranjeras, expido esta primera y única copia de su original, que luce del folio quince al folio dieciséis en mi Protocolo en las hojas de Papel Notarial de Actuación serie Et numeros 250295 y 250296 y que he compulsado, en dos hojas de mi papel Notarial de Actuación serie Et números 334193 y 334194, que sello, signo y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.



Paola Herscovits

En ...



PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

Fb N° 120039

ESC. PAOLA HERSCOVITS ALTMAN



PAOLA HERSCOVITS ALTMAN ESCRIBANA PÚBLICA. CERTIFICADO QUE: I)

VARLAND S.A. es persona jurídica vigente y válida, inscrita en el RUT con el número 217082580011. Fue constituida en Montevideo por acta de fecha 24 de octubre de 2012 bajo la denominación de VARLAND S.A. Sus estatutos fueron aprobados por la Auditoría Interna de la Nación el 3 de diciembre de 2012 e inscripto en el Registro de Comercio con el número 30485 el 14 de diciembre de 2012. Fue debidamente publicado en el Diario Oficial y en el Periódico profesional. II) Del artículo 24 de los Estatutos de la Sociedad surge que el Administrador, el Presidente, o el Vicepresidente indistintamente, o dos directores actuando conjuntamente, representaran a la Sociedad. Según surge del Acta de Asamblea extraordinaria de fecha 3 de abril de 2013 celebrada en Montevideo, fue designado como Presidente y único integrante del directorio a Marcelo Mercant Santa Cruz, 3.641.140-3 cargo vigente a la fecha quien me declaró ser el titular del 100% de las acciones de dicha sociedad.. EN FE DE ELLO a solicitud de VARLAND SOCIEDAD ANONIMA y para ser presentado ante Oficinas Publicas o privadas expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintitres de febrero de dos mil quince.

Atq  
 HON 202  
 n. not. 238  
 PAOLA HERSCOVITS  
 Escribana

*Handwritten signature*  
 Paola Herscovits  
 Escribana

S 239,00  
 043344<sup>D</sup>





1

CERTIFICO: QUE EL LIBRO REGISTRO DE TITULOS NOMINATIVOS PERTENECIENTE A:

**VARLAND S.A**

Consta de 40 Folios  
INSCRIPTO CON EL N° *1380*  
Montevideo      22 Ene 2013



*[Handwritten signature]*

**RES. EUGENIA A. GONZALEZ ARDUIN**  
**PROFESIONAL II**

2

Montevideo, 22 de enero de 2013.

Se deja constancia que en la fecha se emitieron los siguientes Títulos de Acciones: Título N° 1 a 5 inclusive representativos de las acciones N° 1 a 10.000 inclusive de \$ 1 cada una por un total de \$ 10.000 a nombre de la Sra. Beatriz Piriz.-



Montevideo, 3 de abril de 2013.-

Se deja constancia que con fecha de hoy se procede a inscribir la transferencia de los siguientes Títulos de Acciones: Títulos N° 1 al 5 inclusive representativos de las acciones N° 1 a 10.000 inclusive de \$ 1 cada una por un total de \$ 10.000 a nombre de Marcelo Micerant Santa Cruz.-



PAPEL NOTARIAL DE ACT

El N° 334



ESC. PAOLA HERSCOVITS ALTMAN - 14116/4

OBSERVAC

REPUBLICA DEL ECUADOR

PASAPORTE  
PASSPORT

FRONTERA VALDIVIEZO

FERNANDO ALEJANDRO

Nacionalidad Nacionalidad ECUATORIANA DOMINICANA

Fecha de expedición Date of issue 2 JUN/JUN 1962

Fecha de caducidad Date of expiry 23 JUL/JUL 2012

GUAYACUIL, ECU

*A. L. J. L.*

P<ECUFROMENT<VALDIVIEZO<<FERNANDO<ALEJANDRO<  
A3146393<1ECU6206022M18072590908458128<<<<76





Factura: 001-002-000002257



20150901007P01563

NOTARIO(A) EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:		20150901007P01563					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		18 DE MARZO DEL 2015					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR:</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FROMENT VALDIVIEZO FERNANDO ALEJANDRO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0908468128	ECUATORIANA	APoderado(A) ESPECIAL	COMPANIA VARLAND S.A.
<b>A FAVOR DE:</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia:		Cantón:		Parroquia:			
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION			
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



EDUARDO FALQUEZ AYALA

1 escritura pública.- Para el otorgamiento de la escritura  
2 pública, se observaron todos los preceptos legales del  
3 caso y leída esta escritura pública de principio a fin por  
4 mí, el Notario, el compareciente la aprueba y suscribe  
5 en unidad de acto conmigo. Doy fe.-

6

7 **POR LA COMPAÑÍA VARLAND S.A.,**

8

9

10

11

**FERNANDO ALEJANDRO FROMENT VALDIVIEZO**

12

**APODERADO**

13

**C.C. 090845812- 8**

14

**R.U.C. 217082580011**

15

16

**EL NOTARIO.**

17

18

19

**ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**

20

21

22 *Se otorgo ante mí y en fe de ello, confiero este PRIMER*  
23 *TESTIMONIO, que sello y firmo en la ciudad de*  
24 *Guayaquil, a los veinticuatro días del mes de marzo del dos*  
25 *mil quince.-*

24

25

26

27

28



**Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA**  
**NOTARIO SÉPTIMO DEL**  
**CANTON GUAYAQUIL**

